



SESIÓN 127ª, ESPECIAL, DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EL LUNES 15 DE ABRIL DE 2024. SE ABRE A LAS 15:33 HORAS.

SUMARIO.

La sesión tiene por objeto tratar la siguiente tabla:

1.- Recibir al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, junto al Prefecto Inspector, señor Erick Menay y a la Comisaria, señora Giannina Toledo, para que informe detalladamente acerca de las estrategias, acciones y medidas que implementará en su gestión, en materia de seguridad, entre otros antecedentes que nos pueda aportar sobre el particular.

2.- Recibir al Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, señor José Montalva, quien se excusó de asistir, expondría sobre si existe alguna estrategia ya implementada para prevenir los reiterados actos de terrorismo y de violencia acaecidos en la región, y en caso de haberla, informe sobre los detalles de esta y sus resultados, entre otros antecedentes que nos pueda aportar.

3.- Discutir y votar en primer trámite constitucional y segundo trámite reglamentario el proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri y Miguel Ángel Calisto; de las diputadas señoras Maite Orsini, Marisela Santibáñez y Gael Yeomans; de los ex diputados señores Marcelo Díaz y Gonzalo Fuenzalida, y de la ex diputada señoras Maya Fernández, que proscribire, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma, boletín N°13928-07.

La Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, en su representación asiste el Coordinador Legislativo, señor Rafael Collado. Asimismo, está invitado el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, para que participen en la discusión de esta iniciativa legal.

ASISTENCIA.

Preside, al comienzo de la sesión la diputada señorita Maite Orsini, y luego su titular, el diputado señor Andrés Longton.

Asisten las y los diputados señores Jorge Alessandri, Cristián Araya, José Miguel Castro, Lorena Fries, Andrés Jouannet, Johannes Kaiser en reemplazo de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EE56BD8EEA98B91B

la diputada señora Gloria Naveillán, Henry Leal, Raúl Leiva, Alejandra Placencia y Diego Schalper.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante la señora Carolina Salas Prüssing, y como Secretaria Ejecutiva, la señorita Luz Barrientos Rivadeneira.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N°10693, de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, por el cual responde Oficio N°772 de esta Comisión, indicando el nombre del funcionario para coordinar visita inspectiva a la comuna de Colchane, es el señor Christian Amengual.

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

2.- Oficio N°10953, de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, mediante el que se excusa de concurrir a la sesión de hoy, por deber atender compromisos agendados con anterioridad, y señala que en su reemplazo asiste el Coordinador Legislativo, señor Rafael Collado.

Se tuvo presente la excusa.

3.- Oficio N°18694, Director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer, por el cual remite información presupuestaria.

Se puso a disposición de las señoras diputadas y los señores diputados.

4.- Excusa por no poder asistir a la sesión de hoy del Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, señor José Montalva, debe atender compromisos contraídos con anterioridad, indica que podría concurrir en una futura sesión.

Se tuvo presente la excusa.

5.- Reemplazo en la sesión de hoy del diputado señor Johannes Kaiser a la diputada señora Gloria Naveillán.

Se consignó el reemplazo.

ACUERDOS.

La Comisión acordó lo siguiente:

1.- Invitar para la sesión especial del próximo lunes 22 de abril, teniendo presente su excusa de asistir en sesión de hoy lunes 15, al Delegado Presidencial Regional de La Araucanía, señor José Montalva, con el objeto que exponga sobre si existe alguna estrategia ya implementada para prevenir los reiterados actos de terrorismo y de violencia acaecidos en la región, y en caso de haberla, informe sobre los detalles de esta y sus resultados, entre otros antecedentes que nos pueda aportar.

2.- A petición del diputado señor Henry Leal, y por mayoría de votos, se acordó oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá, para que por su intermedio, haga llegar al Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve, una nota de protesta, con ocasión del viaje que recientemente este realizara a la región de La Araucanía, para la entrega de fondos social presidente de la República y visita a un cuartel de Bomberos de la ciudad de Temuco, en circunstancias que en ese momento fue asesinado el teniente de carabineros, don Emmanuel Sánchez (Q.E.P.D), entendiéndose esta Comisión que la seguridad amerita que el principal responsable de ella esté dedicado plenamente a cumplir con sus funciones y obligaciones, y por ello no es aceptable ni tolerable que en sus viajes tenga otros

objetivos distintos a la preocupación de entregar protección a los ciudadanos.

Asimismo, se acordó que el diputado señor Henry Leal, envíe a la Secretaría de la Comisión, los detalles del reclamo.

ORDEN DEL DÍA.

1.- Se recibió al Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, junto al Prefecto Inspector, señor Erick Menay y a la Comisaria, señora Giannina Toledo, para que informe detalladamente acerca de las estrategias, acciones y medidas que implementará en su gestión, en materia de seguridad, entre otros antecedentes que nos pueda aportar sobre el particular.

El Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Eduardo Cerna, expuso principalmente respecto de los lineamientos que serán claves en su gestión, como es el Ecosistema de Seguridad, el Enfoque Institucional y la Transparencia y Modernización.

Reconoció, en lo que dice relación con el “Ecosistema de Seguridad”, la importancia de la colaboración entre diversos actores para abordar eficazmente los desafíos de seguridad. Destacó el papel del Estado, la comunidad organizada, la academia y el sector privado en este ecosistema. Además, enfatizó en la necesidad de una coordinación efectiva entre estos actores para garantizar una respuesta integral y eficiente ante los desafíos de seguridad.

En cuanto al “Enfoque Institucional”, propuso la modificación de la ley de planta para exigir títulos universitarios a los nuevos agentes, lo que se considera esencial para mejorar la especialización y la capacidad investigativa. Planteó la implementación de requisitos académicos en cada ascenso y la especialización progresiva para garantizar un crecimiento profesional continuo y adaptado a las necesidades específicas de cada agente. Además, expresó la idea de mejorar la infraestructura tecnológica de la institución para potenciar las capacidades investigativas y operativas.

Mencionó modificaciones en el marco legal con el objetivo de adaptarlo a las necesidades actuales y mejorar la eficacia en la persecución penal, y destacó la importancia de una coordinación efectiva entre todas las instituciones involucradas en la persecución penal para garantizar un enfoque integral y coherente en la lucha contra el crimen.

Por último, respecto a la “Transparencia y Modernización”, propuso una revisión de la cultura organizacional para implementar una lógica de cumplimiento basada en matrices de riesgo en lugar de revisiones periódicas, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la eficiencia. Planteó la necesidad de trabajar en colaboración con universidades avanzadas en áreas como la inteligencia artificial y la tecnología para aprovechar las capacidades instaladas y mejorar la eficacia operativa. Y finalizó, sugiriendo la posibilidad de adelantar la enajenación de bienes incautados, especialmente vehículos, para su uso policial, con el fin de optimizar los recursos y mejorar la capacidad operativa.

2.- Se discutió y votó en primer trámite constitucional y segundo trámite reglamentario el proyecto de ley iniciado en moción de los diputados señores Jorge Alessandri y Miguel Ángel Calisto; de las diputadas señoras Maite Orsini, Marisela Santibáñez y Gael Yeomans; de los ex diputados señores Marcelo Díaz y Gonzalo Fuenzalida, y de la ex diputada señoras Maya Fernández, que proscrib, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas de la misma, boletín N°13928-07.

Indicación sustitutiva presentada el 22 de noviembre del año 2023 con fecha actualizada del 15 de abril de 2024 (cuarta columna del comparado del 23 de nov.)

- **Se dio lectura al Artículo Primero de la indicación sustitutiva del proyecto de ley:**

“Sustitúyase el nombre del proyecto por el siguiente:

“Proscribe, tipifica y sanciona diversas formas de afectación de la vida privada en intimidad por medios físicos o digitales y otorga protección a las víctimas”

Puesto en votación el **artículo primero de la indicación sustitutiva, se rechaza por no lograr el quorum de aprobación**. Votan a favor los y las diputadas señoras Lorena Fries, Johannes Kaiser, Andrés Longton (presidente) y Maite Orsini. No hubo votos en contra. Se abstienen los diputados señores Jorge Alessandri, Cristián Araya, Raúl Leiva y Diego Schalper. **(4-0-4)**

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **16:55 horas**.

El detalle de las exposiciones realizadas y el debate suscitado en torno a ellas quedan registrados en un archivo de audio disponible en la Secretaría de la Comisión y en un video publicado en la página www.democraciaenvivo.cl

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA.

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Sesión 127^a

Celebrada en lunes 15 de abril de 2024, de 15:33 a 16:56 horas.

(Transcripción del debate)

I. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:33 horas.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

II. ACTAS

-No hay actas.

III. CUENTA

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta accidental).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta accidental).- Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

Tiene la palabra el diputado Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Muchas gracias, Presidenta.

Conversé con el delegado de La Araucanía y, efectivamente, tenía algunos compromisos, tenía que recibir a la directora de la PDI.

Por lo tanto, le solicito si lo podemos invitar para el próximo lunes, porque tiene toda la disposición a venir a mostrar los resultados y a conversar sobre un tema tan importante como es el de La Araucanía.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para que quede en tabla para el próximo lunes?

Acordado.

El señor **JOUANNET**.- Gracias, Presidenta.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (Presidenta accidental).- Ofrezco la palabra sobre la cuenta.

Ofrezco la palabra.

¿Habría unanimidad para que el señor Collado represente al Ejecutivo en esta sesión?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Leal.

El señor **LEAL**.- Presidenta, el fin de semana recién pasado, el subsecretario Monsalve concurrió a La Araucanía en una gira bastante polémica, donde obtuvo el reproche transversal de todos los parlamentarios. Fue a entregar cheques -una actividad muy rara- del Fondo Social Presidente de la República y a visitar, junto al alcalde, un cuartel de bomberos financiado por el gobierno regional, lo que fue visto como prácticamente una actividad política ya parlamentaria en la región del subsecretario Monsalve.

Entonces, quiero recabar un acuerdo para que la Comisión manifieste una nota de protesta en contra del subsecretario Monsalve, por una actividad netamente política partidista a un año y medio de las elecciones y que se le pueda remitir manifestando nuestra molestia, porque la seguridad es un tema muy grave e importante, que requiere estar concentrado en un ciento por ciento. Por lo tanto, no nos pareció oportuno.

Esto fue objeto de debate de los parlamentarios oficialistas -principalmente del senador Huenchumilla, entre otros-, siendo bastante curiosa la visita.

Reitero, me gustaría recabar un acuerdo para expresar una nota de protesta de esta Comisión ante un viaje netamente político y no preocupado de los temas de seguridad de la Región de La Araucanía y del país en general.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien, diputado Leal.

Sobre el punto, ¿recabado el acuerdo?

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- *(Inaudible)*

El señor **LONGTON** (Presidente).- No da el acuerdo la diputada Orsini.

Por favor, señor Secretario, tome la votación.

El señor **HALABI** (Secretario).- Cuatro votos a favor, uno en contra. Hubo una abstención.

El señor **LONGTON** (Presidente).- **Acordado.**

El señor **LEAL**.- Presidente, ¿quién va a realizar la redacción de esa nota?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Le agradecería, diputado Leal, que usted tuviera la generosidad de hacerla.

El señor **LEAL**.- Perfecto.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Señor Secretario, ¿entregó a los diputados el programa de los días jueves y viernes, y los horarios de los pasajes?

El señor **HALABI** (Secretario).- Los tenemos. ¿Los necesita?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Sí, ¿podría entregarlos, por favor, a los diputados y diputadas?

El señor **HALABI** (Secretario).- Muy bien, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

IV. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE DIRECTOR GENERAL DE LA PDI SOBRE ESTRATEGIA, ACCIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE SEGURIDAD

El señor **LONGTON** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto recibir al director general de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna, quien nos acompaña junto al prefecto inspector, señor Erick Menay, y a la comisaria, señora Giannina Toledo, para que informe detalladamente acerca de las estrategias, acciones y medidas que implementará en su gestión en materia de seguridad, entre otros antecedentes que nos pueda aportar sobre el particular.

Les doy la bienvenida.

Director, tiene un desafío muy grande por delante. En nombre de todos los diputados estamos muy interesados en conocer la estrategia y la mirada de la Policía de Investigaciones, sobre todo para abordar los delitos tan complejos que estamos viviendo como país.

Dicho lo anterior, y para no perder más tiempo, tiene la palabra, director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones).- Por su intermedio, Presidente, quiero dar mi agradecimiento a todos los diputados y diputadas por la invitación para exponer lo que ya he planteado cuando asumí.

Efectivamente, llevo poco tiempo, estamos tratando de armar la lógica, pero hay tres lineamientos importantes en esto.

Primero, se ha tenido presente el ecosistema de la seguridad, que está abordado por el Estado a través de todos los organismos que lo componen, la comunidad organizada, la academia y el sector privado. Son elementos esenciales.

En esta gestión -es de público conocimiento lo que generó mi investidura- hay elementos esenciales que abordar, que fue lo que se planteó en el ensayo que tuvimos que presentar antes de asumir.

El enfoque institucional va a estar asociado al desarrollo del personal, la capacitación, el equipamiento de tecnología y el marco legal que nos rige con algunas modificaciones, y obviamente la coordinación de todas las instituciones que estamos vinculadas a la persecución penal. Parece de lógica, de sentido común, pero a veces es el menos común de los sentidos la articulación.

En este aspecto hay un tema que ya se está desarrollando en la línea del personal, que es la modificación de la ley de planta, tanto para los agentes policiales como coadyuvantes de la labor investigativa y, si me permiten, la ley de plantas es una modificación estructural de la vía de ingreso, que ingresen jóvenes, pero con un título de, a lo menos, ocho semestres. ¿Por qué? Porque creemos que la especialización hoy es un elemento esencial, y con un joven o una joven ya con un título universitario hemos alcanzado cierto nivel de desarrollo intelectual; a lo menos, hay una constancia de cuatro o cinco años de estudio, supo lo que era reprobado un ramo y tener que estudiar para pasarlo, tuvo una constancia académica, preparó una tesina o un ensayo.

Entonces, ya hay un desarrollo intelectual importante que después nosotros podemos tomarlo como institución, entregar las herramientas, las competencias, los insumos en la formación netamente investigativa. Haríamos igual los tres años de escuela, con la diferencia que se pueden convalidar dos años a través de los créditos de los ramos aprobados y hacer un cuarto año con práctica profesional. Obviamente, es totalmente vinculante y, si no dan la prueba, es causa de terminación absoluta.

La otra parte busca fortalecer la línea de los agentes policiales, que son aquellos que coadyuvan a la investigación policial y permiten liberar una cantidad importante de detectives en otras tareas; entre ellas, recolector

de evidencias, funciones en operaciones especiales, trabajo del personal que está en control migratorio, levantamiento de evidencias. Podríamos también disponer de manera automática -en uno o dos años- de una cantidad importante de detectives que están en esas tareas y, por sobre todo, poder asumir el ciento por ciento del control migratorio en todos los horarios con esa cantidad de agentes policiales, colocando a los oficiales como jefes a cargo de turnos, de respectivos servicios y, el resto, con agentes policiales. Son las dos líneas que buscamos del personal.

También, en esta misma línea, la capacitación permanente como un elemento esencial. Ojalá, poder implementar -como vía de estudio- en cada ascenso un requisito académico, entre cada grado, y la especialización haciéndola de manera escalar. No es lo mismo un detective que se especializó en homicidios, después de dos o tres años en labor operativa, respecto de aquel que ya lleva diez años en homicidios, que tiene el mismo curso base de especialización; creo que ya tiene otros insumos, otros ingredientes, otras materias, otras competencias que desarrollar para lo que es la carrera dentro de esa especialización. Estamos trabajando en eso.

Relacionado con esto mismo, si bien pasamos de trescientos y fracción a mil y tanto oficiales que hacemos declaración de patrimonio e intereses, la idea en la propuesta es que, ojalá, todos los oficiales policiales estemos obligados a hacer declaración de patrimonio e intereses. Naturalmente, eso va de la mano con un soporte informático que permita cruzar ese dato, pues no tendría sentido declararlo para que quede archivado. Por supuesto, tiene que ser escalar para que podamos, en la medida de lo posible, ir articulando todo y que esa declaración no quede como un mero documento entregado y sin ningún impacto respecto de su revisión. Hay organismos similares que la han tenido, por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos...

(Interrupción del audio en la transmisión)

... esté en nuestras cuentas bancarias totalmente disponibles. Me imagino que eso requiere de alguna mirada un poco más legislativa, pero está la disposición y la apertura de este director general que así se manifiesta.

En esta misma lógica de transparencia, aquí hay una propuesta de una modificación bastante estructural a nuestra área de control que es la inspectoría general. La mirada de quien habla, Presidente, es que tengamos, un área de cumplimiento corporativo, un *compliance*, que va más allá de que si se revisó o no un área. En realidad, es funcionar sobre la base de matrices de riesgo y no que haya que revisar una u otra repartición, porque el año pasado no se revisó, porque la calendarización dice que cada seis meses hay que revisarla, ¡sí!, pero ahí no hay ninguna evidencia de riesgo, y otra, que talvez sí lo tiene, no la revisamos porque lo hicimos el año pasado.

Entonces, la idea es que funcione sobre la base de matrices de riesgo desde las lógicas de las áreas que *per se* son sensibles -área financiera, logística-, pero también es de público conocimiento el desvío de información. Todo esto que se pueda parametrizar y que tengamos una lógica, aunque tenga muy poca frecuencia de ocurrencia o el impacto es tan grande que haya que administrarlo. Eso implica un cambio reglamentario, pero, sobre todo, un cambio de cultura organizacional que no es tan fácil, pero, al menos quien habla tiene un diplomado en *compliance*, estoy sumamente convencido de que es el camino que debemos tener hoy con una institución moderna y transparente. Y la sociedad tiene que saber y debe tener la capacidad de explotarnos y pedirnos lo que corresponda.

Dentro de esta lógica de desarrollo hay un tema no menor. Dijimos que dentro de esta figura de la seguridad está la academia como un elemento y creo que ahí tenemos varias cosas que esperar, sobre todo lo que es hoy la capacidad de instalar la academia, que son las universidades, que es el trabajo de (*inaudible*) que, en realidad, es inteligencia artificial. ¡Trabajar con ellos! Porque siempre hablamos de tecnología, desarrollo, *software* o materia, pero eso es supercomplejo cuando todo ello hay que

adquirirlo afuera; a veces, tenemos las capacidades instaladas acá y no hemos una prospección si trabajar con la academia. Hay universidades bastante avanzadas en ello y hay que explorar un camino por esa vía que es nuevo. Al mismo tiempo, va con la transformación digital en todo lo que hoy se requiere para atacar el crimen organizado en todos sus pilares.

Se entiende que es necesario atacar el crimen organizado en todas sus variantes, pero siempre hay un tema en el que hemos sido débiles y lo planteé en la comisión especial investigadora. No sé si es la frase correcta, pero nosotros hemos tenido una debilidad en no poder empobrecer al delincuente, vale decir, investigamos muy bien la estructura y los tipos penales, pero nunca les tocamos el patrimonio; y no importa si se habla de crimen organizado o de una banda delictual, pero nunca les tocamos el patrimonio. Y es por eso que ya firmé la orden general donde se crea, en forma paulatina, -primer semestre de este año con fecha tope en septiembre- una Brigada Investigadora de Lavado de Activos en cada región.

Todos hablamos, tenemos claro y reconocemos que efectivamente el patrimonio es lo que más afecta a la estructura criminal, pero teníamos solo una brigada en Santiago, y uno de mis planteamientos y anhelos cuando asumí era poder homologar la capacidad investigativa que está en Santiago a todo el país. Bueno, había que dar algunos pasos y los primeros fueron esos: ya está creada la Brigada Investigadora de Lavado de Activos en cada región. Ahora van a empezar a funcionar, a cruzar datos e información para poder dar vida a la función de la misma y desarrollar el proceso investigativo dirigido por el Ministerio Público en las distintas materias o diferentes estructuras criminales donde puedan ellos abordar el punto de vista patrimonial.

Para optimizar y potenciar los recursos que son escasos, necesidades infinitas, se están creando grupos de operaciones digitales, es decir, partiendo de la macrozona norte donde tenemos capacidad instalada que podamos hacer levantamiento de información y, sobre todo, de información residual, porque, a veces, levantamos información de tecnología de equipos, pero se va

perdiendo, no se transversaliza, está como asociada a cada investigación y poder hacer un repositorio de eso... O sea, de esa información residual sacar nuevas líneas investigativas y poder cruzarlas con otros procesos investigativos.

Entonces, habiendo hechos que denotan alguna figura atípica denunciar al Ministerio Público y construir nuevos procesos investigativos; tratar de maximizar la información que a veces estos arrojan, que se entiende como algo lógico, pero muchas veces la dinámica o el volumen no lo permite, y empezar a concentrar partiendo por la zona norte, con esa intencionalidad, y ver cómo podemos ir construyendo y después disponibilizar también en otras regiones o en otras macrozonas a nivel país.

También tenemos centros tecnológicos por región, que apuntan a optimizar los recursos. Muchas veces tenemos un montón de elementos, a veces, financiados sectorialmente y, otras, con aporte de los gobiernos regionales. Si los tenemos en alguna provincia o en alguna región, a veces, no sabemos cuánto tenemos. Entonces, al concentrarlos, lo que hago es disponibilizarlos para cualquier unidad de la región que pueda usarlos y tenerlos 24-7 para su uso.

Lo otro es conocer también su real capacidad de uso, sus fechas de caducidad, sus renovaciones y poder proyectar la línea de gastos a años futuros. Aunque parezca lógico, a veces no se da. De ahí vamos tratando de optimizar los recursos, aunque parece evidente, a veces, no se da.

En cuanto a algunos aspectos legales, por ejemplo, cabe mencionar la ayuda que nosotros tenemos. Un problema es que nuestras patentes de los vehículos las entrega el Servicio de Registro Civil. ¡No tenemos patentes especiales! Entonces, cuando queremos comprar un vehículo blindado en Chile este tiene que entrar con norma Euro 6, y no hay ningún blindado en el mundo que cumpla con esta norma. Tienen que montarlo sobre un chasis distinto, porque nosotros no tenemos patentes. Insisto, las patentes de todos nuestros vehículos, desde el de uso cotidiano hasta el blindado, son entregadas por el Registro Civil.

Por eso dice: "emisión de gases, permiso de circulación", ¡todo! No sé si hubiese alguna salvedad, porque no hay ningún vehículo blindado, de esos grandes tipo testudo, por decir algún nombre, -hay un montón- que tenga norma Euro 6.

Si buscamos mediante cualquier aplicación las patentes de nuestros vehículos policiales, aparece que son de la Policía de Investigaciones de Chile, lo que nos impide hacer vigilancia de seguimiento con algún tipo de discreción.

Quizá, exista la posibilidad de buscar la forma de la enajenación temprana de los bienes incautados por la ley N° 20.000 -sobre todo, de vehículos- porque se enajenan al final del proceso investigativo, cuando ya ha pasado mucho tiempo, y, quizá, se puedan disponibilizar para el uso policial.

Bueno, así varias cosas se han ido trabajando, que presentaré oportunamente por el canal respectivo, pero hay tareas que se han ido planteando para poder avanzar en ello.

Señor Presidente, esta sería mi exposición, bastante resumida, luego de estar un poco más de veinte días a cargo de la Policía de Investigaciones de Chile.

Esos son los lineamientos macro -disculpe que no sea tan específico- de lo que queremos avanzar.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, director, por su exposición y además por la voluntad de venir hoy presencialmente con su equipo a la Comisión de Seguridad.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Alessandri y después el diputado Kaiser, ambos representantes del mismo distrito.

El señor **ALESSANDRI**.- De la ciudad capital.

Por su intermedio, Presidente, agradezco al director por venir a esta Comisión. Le deseo mucha suerte, porque tiene una tarea muy compleja por delante.

Aprovecho de mandarle todo el ánimo y la fuerza a los miembros de la PDI por todos los últimos sucesos que hemos conocido.

Quiero preguntarle algo bien específico. La tecnología empieza a ser una parte muy importante de la persecución penal. Si uno revisa los presupuestos del año pasado para las policías, en el caso de Carabineros, 0,7 por ciento de su presupuesto estaba destinado a tecnología. No recuerdo el número exacto en la Policía de Investigaciones, pero creo que tiene que ser muchísimo más que eso, y le quiero hacer una pregunta sobre una tecnología específica con que nuestro país está tratando de trabajar hace tiempo, que es el registro de la huella balística.

Cada vez que entra una munición en Chile, que tenga una especie de código de barras, este -al igual que los autos- se homologa, queda en un registro estatal y después, cada vez que se percute o se dispara una munición, uno sabe de dónde venía, de qué pistola, de qué marca, etcétera.

La peregrinación un poco, que se lo he mencionado al subsecretario Monsalve cuando ha venido, ha sido que se modifica la ley de armas y se aprueba esa modificación en enero de 2022; después, un reglamento complementario en enero de 2023. A la fecha, estamos en abril del 2024, todavía no sale el reglamento que regula cómo la PDI y Carabineros tomarán la huella balística a sus armas.

La ley de control de armas que aprobamos nosotros incluye que el Instituto de Investigación y Control (IDIC) o el banco de pruebas tome la huella balística a todas las armas civiles y se registre un sistema balístico compatible con el Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), como nombraban acá los colegas. El gobierno, para esto, tiene que autorizar un presupuesto para empezar con este registro de huella balística de armas civiles, el que va a permitir inmediatamente que cuando uno llegue a un sitio del suceso se pueda ingresar la bala a un sistema y saber cuándo entró, por

quién, quién la importó o quién la vendió.

Según se ha informado a esta Cámara de Diputados, en lo que estamos topando en este momento es en la autorización de la Dipres para hacer el gasto que implica comprar este registro, los contratos, la adquisición de la tecnología y la autorización de la Contraloría.

Quiero saber, por su intermedio, Presidente, qué tan familiarizado está el director con este sistema, si cree que es útil y si han hecho gestiones en la Dipres para que esto se apure.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Alessandri.

Tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saludar al director de la Policía de Investigaciones y desearle el mejor de los éxitos en su tarea, porque su éxito es garantía de paz para los ciudadanos.

Los colegas ya me conocen, así que voy ir de inmediato al hueso.

¿Cuáles son los objetivos que se está dando la Policía de Investigaciones en materia de combate a la criminalidad? Estoy hablando en cifras, porque, de la mano de lo que uno quiere alcanzar, uno puede disponer o puede determinar entonces de qué medios necesita, cuánto personal necesita, qué tecnología necesita. Es un tema de planificación. ¿Cuáles son los objetivos de corto, mediano y largo plazo? ¿En cuánto se pretende reducir cierto tipo de delitos? ¿En qué delitos van a concentrar el foco de atención para reducirlos primero? porque tienen impacto, por ejemplo, en la comisión de otros delitos.

Sería interesante conocer esa carta Gantt, porque a nosotros como parlamentarios nos sirve para determinar posteriormente, cuando viene la Ley de Presupuestos, si el gobierno se está haciendo cargo de las necesidades de las instituciones, de la mano de lo que es su planificación, o no lo está

haciendo. ¡Nosotros tenemos que saber eso! Sé que muchas veces se plantea, y eso sería una especie de deliberación o lo que fuere,... Pero si nosotros, que somos los que determinamos los recursos, no sabemos qué necesitan las instituciones, entonces, es muy difícil que podamos hacer un trabajo correcto en la asignación de recursos y para determinar prioridades en la Ley de Presupuestos.

Entonces, me interesaría que nos den una vista un poco más macro de cuáles son las metas a corto, mediano y largo plazo, cuánto personal van a necesitar, qué tecnologías necesitan, cuáles son los medios que requieren. En el fondo, cuánto han identificado que van a necesitar también en materia de medios.

Respecto de dos temas que mencionó el señor director, por su intermedio, señor Presidente: Primero, el tema de la transparencia de las cuentas bancarias. ¿A quién van a hacerse transparentes las cuentas bancarias? ¿A la fiscalía o va a ser al sistema de control interno? ¿Van a estar permanentemente abiertas las cuentas?, porque en ese caso se produce también lo que se llama un *bridge* de seguridad, puesto que una persona que quiera presionar a un detective de Investigaciones va a tener efectivamente acceso a sus datos financieros y va a poder ver quiénes son presionables y quiénes no, desde el punto de vista de que tengan algún problema financiero. Ese también es un tema.

Segundo, el tema de los decomisos. Efectivamente, en Chile este tema es lento y no necesariamente va en beneficio de las policías o de las instituciones que los realizan. Normalmente creo que van a beneficio de la Tesorería General de la República mediante los remates que se producen posteriormente.

¿De cuánto estamos hablando y hasta qué monto especulan -dentro de lo que es la planificación que se ha hecho- que se podría llegar en el decomiso de activos que hayan sido obtenidos a través del lavado de dinero o a través del crimen directamente?

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Kaiser.

Tiene la palabra la diputada Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al director nacional de la PDI. Bienvenido a nuestra Comisión. Igualmente a quienes lo acompañan y a quienes están siguiendo la transmisión de la sesión de esta Comisión.

Para mí es importante plantear dos preguntas.

La primera tiene que ver con que si pudiera profundizar un poco en las estrategias y colaboraciones que existen con el Ministerio Público, justamente para perseguir la ruta del dinero. Existe hoy un trabajo en esa línea, pero sabemos también que, aunque la legislación es insuficiente, estas colaboraciones son esenciales para desbaratar bandas de crimen organizado.

Entonces, si pudiera profundizar un poquito en esa línea, y comentarnos qué ve que hace falta. Me parece que es importante en lo que refiere a esta Comisión y a este Parlamento para poder actualizar esa legislación; aunque hay algunas iniciativas, pero ha costado que avancen.

Lo otro, ¿cómo evalúa usted la proyección y la mejora continua para la modernización de la institución policial, pero de la mano de la formación especializada de los detectives?

Entendemos que dentro de la institución ustedes han asumido el desafío de modernizar y de estar permanentemente actualizándose. Sin embargo, parece que hay cosas que avanzan más rápido de lo que las instituciones logran responder, a veces. Creo que este es un momento importante como para adelantarnos. Yo sé que, a lo mejor, ustedes ya tienen algo en esa línea, pero sería bueno que esta Comisión pudiera conocerlo.

Me parece que los temas de formación son muy importantes para que tengamos una institución fortalecida, más allá de los recursos o de las capacidades que tengan en términos materiales.

Gracias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputada Placencia.

Yo quisiera también hacer un par de preguntas, director.

En relación con lo que usted plantea, me parece, entre otras cosas, muy positivo lo de la brigada de lavado de activos. Yo creo que es fundamental que en cada región exista, porque principalmente lo que está haciendo el lavado de dinero o el blanqueamiento de activos, a través de distintos negocios o estructuras, es cada vez más frecuente en las distintas regiones y comunas de nuestro país.

Por lo tanto, me gustaría saber un poquito más en detalle -lo que se pueda revelar obviamente- respecto de las coordinaciones, porque los problemas, en la práctica, se producen principalmente con la fiscalización y las autorizaciones, donde es difícil detectar, a primera vista, que esto se puede producir, que puede haber un negocio de lavado de activos detrás y después de la consiguiente autorización viene el problema de la fiscalización: el temor, la falta de funcionarios, las repercusiones que pueden tener las fiscalizaciones que realizan organismos de la Administración del Estado, por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos.

En ese sentido, quiero saber si es que esto implica a los distintos organismos, es decir, la labor que puede realizar la PDI de protección, de poder alertar o que a ustedes los puedan alertar, en coordinación con ellos, puede significar que la fiscalización va a ser más eficiente o que va a haber precisamente una comunicación directa con la PDI, a efectos de tener la debida protección y el resguardo necesario para poder realizar este tipo de fiscalizaciones y alertas necesarias que requiere la autoridad al momento que están otorgando estos permisos u autorizaciones.

Lo segundo tiene relación con un dilema que estamos viviendo hace rato como país y que ha repercutido en delitos muy graves, que tiene que ver con la migración ilegal. Particularmente, lo vimos en los últimos días con el brutal

asesinato del teniente de Carabineros, Emmanuel Sánchez. En ese sentido, quisiera saber si hay una coordinación con el Servicio Nacional de Migraciones para la búsqueda y expulsión de migrantes que están en calidad de irregular, entendiendo que ya este Congreso hizo una modificación legal importante, a propósito de las notificaciones, para las expulsiones que ya no necesitan ser presenciales; incluso, pueden ser por *mail*. Por lo tanto, si hay una labor de búsqueda de la PDI, coordinada con el Servicio Nacional de Migraciones, a efectos de poder llevar a estas personas, que están de manera ilegal, y ejecutar estas órdenes de expulsión, que estamos viendo que son miles, pero que no se han ejecutado.

Nosotros en el Congreso, además, ampliamos el plazo de detención a cinco días por expresa solicitud del gobierno, a efectos de que se pudiera acelerar.

Entonces, mi pregunta es la siguiente: ¿el Servicio Nacional de Migraciones conversa con la PDI, a efectos de abordar este tema, desde el punto de vista del territorio? Es decir, ¿puede ir a ciertos lugares donde evidentemente puede haber migrantes de carácter ilegal en que, muchos de ellos, quizá, están cometiendo delitos?, como ocurrió a propósito de la entrada a la toma de Cerrillos, donde en una pasadita nomás encontraron a más de treinta que estaban de manera ilegal o en los alrededores de la feria Lo Valledor donde ocurrió algo similar.

Eso, director.

Muchas gracias.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Gracias, Presidente.

La primera pregunta fue del diputado Alessandri, quien preguntó por el sistema IBIS.

En realidad, el IBIS es la huella digital del arma. Cada arma tiene su ánima, la estría en la parte interna del cañón es única. Es más, con el uso la deformación de desgaste también es única, ¡es una huella!

Tenemos equipos IBIS y lo que estamos haciendo es el levantamiento de nuestras armas que han registrado en todos los... Ahora, no sé qué está pasando con el IDIC, Instituto de Investigaciones y Control del Ejército. Ellos también deberían tenerlo, pero sería para las armas de particulares.

Ahora, esas son bases de datos que se pueden homologar, a través de un API enlazar, y tendríamos la huella digital, por así decirlo, de cada una de las armas y saber si se encuentra una munición... En realidad, el encamisado de la munición entrega las características del ánima del cañón, y eso la hace única. Entonces, si está registrado eso, sabríamos a qué arma corresponde ese cañón, quién es el propietario, quién la inscribió, si está denunciada por hurto o robo. O sea, así nos da la trazabilidad.

El IBIS es, en realidad, el banco de datos de las huellas de las armas, sea esta un arma de puño, arma automática, fusil... Incluso, los desgastes, las muescas mecánicas que va arrojando el ánima del cañón, son únicas y van permitiendo que así se puedan identificar también. Por eso, con el uso, si yo encuentro una munición o un cartucho, la comparo con la supuesta arma y le hago un disparo de prueba debiesen coincidir, porque -como dije- hasta los desgastes van siendo únicos e indivisibles. Y, sí, el IBIS es una excelente herramienta para tener la "huella digital" del arma de fuego.

Por su intermedio, Presidente, al diputado Kaiser.

Los objetivos en cuanto a datos, creo que se lo podría hacer llegar. No tengo ese dato específico, no lo tengo cuantificado. Me pregunta cuánto pretendo crecer, cuánto pretendemos acotar la línea de los objetivos para la criminalidad.

Creo que hoy día uno de los objetivos esenciales sería acotar la más violenta, la que genera la mayor percepción de inseguridad: el uso de las armas en los delitos. Las estadísticas dicen que han bajado un poco los delitos, pero ha aumentado la violencia y el impacto que esto genera.

Efectivamente, hoy día tenemos objetivos, como potenciar el entonces modelo MT-Cero, que es un trabajo territorial con lo que (*inaudible*) el insumo de

las armas, hacer la trazabilidad de las armas. El mercado de las armas, ¿cómo las armas compradas legalmente terminan en el mundo criminal? ¿Qué es lo que hay en esa trazabilidad? ¿Qué es lo que hay ahí? ¿Estamos hablando de que hubo hurto, robo o tenemos una estructura que se está prestando para pasar un arma del mundo legal al mundo privado? ¡No lo sé! Hay hipótesis que levantar y toda hipótesis es modificable conforme a la evidencia, y estamos trabajando en ella.

Ahora, ¿cuantificarla? Hoy día, puedo levantar los datos y hacérselos llegar, pero con veintitantos días en este cargo no tengo todavía la estructura como para poder plantear.

Cuando usted habló de las cuentas bancarias, yo dije -no sé si lo escuchó, pero se lo repito- que, habiendo una causa en el Ministerio Público, se levanta el secreto. No es a todo evento porque, de lo contrario, se da la figura que usted lógicamente plantea. ¡Tiene razón! No puedo dejar nuestras cuentas abiertas a todo... ¡No! Simplemente es ser, como parte del Estado, un facilitador en el evento de que haya una investigación judicial, con RUC y con todo establecido en contra de alguno de nosotros que esté disponible en ese evento, solamente nuestras cuentas, no que sea de acceso público o para conocimiento de toda la comunidad. ¡No! Creo que no es correcto y podría darse la vulnerabilidad que usted bien describe, en el sentido de que tendría un efecto adverso más que de transparencia. En esa hipótesis solamente debe haber una causa abierta por el Ministerio Público o una indagatoria formal, pero por las entidades de persecución penal, no administrativas.

Sobre las incautaciones, ¿Cuánto es lo que pensábamos aumentar en incautaciones? Eso es relativo; lo da el proceso investigativo. Tendría que hacer una tendencia, como digo, en las incautaciones para hacer una proyección. Pero dar un valor de cuánto pensamos incautar, la verdad es que no tengo el dato ahora, diputado, pero me comprometo a levantarlo y a hacérselo llegar, si es que entendí bien la pregunta.

El señor **KAISER**.- (*inaudible*)

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Sí.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputado Kaiser, tiene la palabra para referirse al punto.

El señor **KAISER**.- La pregunta es cuáles son las metas. Uno puede alcanzar una meta, acercarse a una meta o no alcanzarla, pero sirven para medir hasta qué punto uno tiene éxito o no con el diseño que uno ha establecido. Uno puede tener metas muy ambiciosas, metas menos ambiciosas, a corto, mediano o largo plazo.

Eso es lo que estaba planteando. Establecer metas permite medir si nos estamos moviendo en la dirección correcta y si la institución está logrando cumplir con los objetivos que se está trazando.

Además, facilita realizar un diagnóstico en caso de que no se estén alcanzando los objetivos, respecto de si se trata de un problema institucional, si involucra a otras instituciones o es un problema de medios, etcétera. O sea, es una herramienta de medición que permite tanto al Congreso como a la propia Policía de Investigaciones ver cómo está evolucionando la situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra, director.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Me excuso, diputado, no le había entendido bien.

Sí, efectivamente, tenemos un plan estratégico que incluye programas de

gestión operativa, metas institucionales e indicadores de gestión. Puedo hacérselo llegar. Está normado y es lo que nos rige. El plan es a ocho años.

Esto se operativiza a través de los planes de gestión operativa y administrativa, que son anuales, y ahí están los indicadores con sus valores. Está tabulado. Se lo puedo hacer llegar.

Pero como usted bien dice, efectivamente, puedo decir que voy a hacer tal cosa, pero, bueno, ¿cuánto impacté? ¿En 1, 40, 50 por ciento? ¿O alcance el cien por ciento, lo cual sería un sueño?

(Intervención fuera de micrófono. Inaudible)

No, lo tenemos, diputado. Se lo puedo hacer llegar. A través de los KPI, sí, los tenemos.

Por su intermedio, Presidente, para responder a la consulta de la diputada Placencia, sobre cómo profundizar la estrategia y la colaboración con el Ministerio Público respecto de cómo nos hemos articulado a través de la Brigada de Lavado de Activos.

Me reuní con el fiscal nacional, señor Ángel Valencia, y recibí una buena acogida. Estamos totalmente de acuerdo en que la persecución del patrimonio es esencial en la actualidad. También encontró muy pertinente la medida de aumentar las brigadas a nivel nacional. En muchas de estas medidas, indiscutiblemente, es necesario tener una correlación con el Ministerio Público, pues ellos dirigen la investigación y nosotros actuamos como coadyuvantes. Muchas de estas propuestas ya han sido conversadas en instancias privadas con el fiscal nacional.

Estamos completamente en concordancia con ellos, y no podría ser distinto. No tendría sentido que el Ministerio Público y nosotros tengamos una mirada distinta; debemos tener una correlación en estas materias.

En cuanto a la mejora continua, creo que es de toda esencia.

Como lo planteé a través del Presidente, buscamos, dentro de la línea

normal de formación, poder incluso colocar como requisito de ascenso entre grado y grado algunos diplomados o capacitaciones en distintas materias.

La propuesta de que entren a la escuela, como aspirantes, jóvenes con un título universitario apunta a que, conforme la tendencia y la necesidad institucional, que en realidad es una necesidad país, debemos perfilar qué carreras necesitamos para el año 2026.

Vamos a trabajar las debilidades. Voy a colocar cualquier tema: delito medioambiental. Entonces, si tuviésemos que perfilar carreras como biólogo marino, ingeniero forestal, que tengan esa tendencia, porque vamos a atender una necesidad objetiva y declarada. No que después que ingresen, vemos dónde nos mandamos. No, no, definido antes.

Y así, en la medida que se vaya desarrollando y se vayan generando las instancias, las debilidades, sobre eso aportar.

Eso sería como mirar de base la especialización. Y también permitiría, como en las universidades, los ramos de cálculo 1, 2, 3, después cálculo aplicado. Es apuntar a eso, y tener tabuladas las especialidades, las competencias, los talentos instalados, dónde los vamos a destinar.

Pero con una idea, no sé, si hoy necesitamos trabajar mucho los homicidios, buscar carreras como enfermería, médicos, etcétera. Tenemos bastantes enfermeros que son OPP. En esas áreas, ellos puedan ayudar a potenciar con sus conocimientos esa línea investigativa.

Presidente, usted preguntó sobre la fiscalización de lavado de activos. Más que fiscalizar, al levantar procesos investigativos, si estamos en coordinación con la información, si hay cruce de datos, porque son líneas investigativas con el Ministerio Público. Y en realidad, a veces, me puedo sumar a una investigación de una banda dedicada al robo, y puedo empezar a investigar desde el punto de vista patrimonial en la misma causa. Establezco líneas de bienes, si hay una correlación entre los bienes que posee versus los ingresos, si tiene depósitos del exterior, procedencia, etcétera. La investigación la potencio con esta línea, con esta capacidad instalada del

lavado de activos.

En esta recopilación de antecedentes, sí o sí me tengo que articular con el Servicio de Impuestos Internos, pero en el proceso investigativo, más que en fiscalizaciones, es en la lógica de la investigación.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Siempre en la lógica de una investigación?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Siempre dentro de la investigación.

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿No hay una alerta previa?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- No, porque para actuar tenemos que estar bajo el amparo de una orden investigativa del Ministerio Público.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Entiendo.

Tiene la palabra el diputado Leiva.

El señor **LEIVA**.- Gracias, Presidente.

Disculpe el atraso.

El señor director de la PDI plantea una problemática respecto de la cual todos, de una u otra manera, estamos sensibilizados, pero tenemos que sensibilizar más, porque el rol de la Policía de Investigaciones claramente es *ex post*, cuando ya se cometió un delito, hay una autocabeza de proceso, hay una denuncia. Pero, efectivamente, uno echa de menos una articulación previa.

¿Por qué lo quiero vincular con el desarrollo del Ministerio de Seguridad? Porque creo que hay mucha capacidad dentro de la PDI para, con base en fuentes abiertas, desarrollar procesos en coordinación con el Ministerio del

Interior.

Muchas veces se le exige a la PDI, aunque Carabineros es el que tiene un rol más preventivo, pero la PDI entra cuando tiene que desarrollar una investigación, cuando el fiscal ya la ha instruido.

Pero creo que ahí hay harta capacidad instalada para ser capaces de desarrollar propias denuncias en coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública, fuentes abiertas. Hoy una persona que viaja, que tiene perfil en Facebook recorriendo Milán, o después en Beverly Hills, bueno, algo hay ahí.

El problema que tenemos hoy.. En Talagante también. En lo Barnechea creo que también se abren ciertos nichos.

Bromas aparte, uno de los problemas que hay es cómo somos capaces de generar alertas o denuncias basados en la información que tenemos en fuentes abiertas. Y ahí viene siempre la confusión que muchos tienen respecto de temas de inteligencia y la separación de persecución criminal con prevención e información.

Creo que ahí, sobre todo, lo que hablaban recién sobre los profesionales que se pueden incorporar a la Policía de Investigaciones -todo lo que dice relación con inteligencia artificial, todo lo que dice con desarrollo y seguimiento, ex ante, creo que sería muy importante que esa capacidad instalada que tiene la PDI la pudiera coordinar con el Ministerio del Interior para generar nuevas investigaciones, no solo denuncias.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Preventivas.

El señor **LEIVA**.- Exacto.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Fundamental la parte preventiva para poder anticiparse.

En la misma línea, por favor, lo más breve, porque tenemos que pasar al siguiente punto de la tabla, que es un proyecto que estamos pendientes de

votar.

Saludamos al diputado Araya, que viene llegando de una experiencia, esperamos, buena, no traumática.

Tiene la palabra el diputado Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, Presidente, quiero preguntarle al director de la PDI, a propósito de lo que decía el diputado Leiva, y en la misma línea, si está familiarizado con la fiscal Heredia. Es la fiscal más rápida del Ministerio Público, la fiscal que cumple mejor las metas, la fiscal que resuelve más casos.

Pero no le estoy hablando de un ser humano, es inteligencia artificial, y el fiscal nacional le ha puesto el nombre de fiscal Heredia, porque es una herramienta computacional que mezcla y comparte información de Aduanas, Migraciones, de la UAF, del Servicio de Impuestos Internos.

En esa misma línea, a propósito de la coordinación para prevenir, quería preguntarle si está en sus planes contar con una detective Heredia, si también va a haber un jefe de inteligencia artificial por región, si va a haber una herramienta... Porque si vamos a revisar los registros de llamados telefónicos de la gente ligada al crimen organizado en papel o en Excel, como en los años 90, no vamos a terminar nunca.

He visto que Ángel Valencia le ha puesto un foco al tema de la inteligencia artificial y me imagino que sería bueno que también la policía que investiga tuviera ese énfasis y ojalá tuviéramos...

(Un señor diputado interviene sin micrófono)

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Quizás también parlamentario y ministro.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor director, lo primero es desearle el mayor de los éxitos en este gran desafío. La Policía de Investigaciones tiene un rol clave para la seguridad de los chilenos y al igual que las otras fuerzas, tanto las Armadas y Carabineros, la PDI también es parte de los últimos bastiones morales de la república.

Señor director, en primer lugar una pregunta con relación al acceso a las bases de datos de Interpol, porque la Policía de Investigaciones tiene acceso a esa base de datos. Entiendo que la Interpol nos da dos accesos, que uno lo tiene la PDI y que el otro está desocupado, ahí puede corregirme. El tema es el acceso de Carabineros.

Entiendo que ustedes no le permiten "libre acceso" a Carabineros a esta base de datos, por medio, al menos al usuario. Perdón lo básico que puede resultar todo esto. La pregunta es, ¿por qué? ¿Qué pasa? O sea, ¿hay una desconfianza con Carabineros? ¿Puede haber un mal uso de esta información? Tal vez en el fondo, ¿cómo podemos superar esa duda, si es así? Lo desconozco absolutamente.

Lo segundo, con relación a cómo está avanzando la muy bullada base, el Banco Unificado de Datos, ¿en qué está esa integración?, ¿se está utilizando en el día a día?

Lo tercero, una cosa mucho más pedestre. Hace pocas semanas se comenzó a implementar en el aeropuerto de Santiago un sistema electrónico de acceso y ha estado caído en numerosas ocasiones. ¿Cuál es la evaluación que se está haciendo? ¿Cuáles son las medidas para evitar eso? Uno podría decir que es más bien baladí, pero no, porque el problema es que el impacto en el acceso al país es tremendo y la imagen que estamos proyectando cuando vemos que las colas son interminables es muy negativo.

Cuarto, ¿tiene un levantamiento, una visión de cuál es el panorama actual del parque automotriz de la Policía de Investigaciones? Me ha tocado visitar numerosas unidades territoriales y, lamentablemente, uno se da cuenta de que hay hartos autos que no están funcionando, que están fuera de servicio, que le faltan repuestos.

Hay un problema de logística ahí que no es exclusivo de la PDI, es un problema bastante más generalizado. Pero, ¿cuál es la situación actual?

A propósito de lo que usted hablaba de las patentes. Uno de los problemas también que me han comentado algunos funcionarios es que, claro, las patentes se pueden buscar en internet o, por último, registrarlas. "Oye, esta es la misma patente". ¿No está esta posibilidad eventual de hacer cambio de patentes?, ¿tener patentes ficticias, fantasmas? Y eso evidentemente al funcionamiento a ustedes les tiene que complicar.

No sé si se lo han planteado al gobierno. Ahí tenemos uno de los hombres más influyentes del gobierno, sentado al lado suyo, y podría ser una medida que podrían impulsar.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Está haciendo labores de inteligencia acá en la Comisión.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Entonces para poder abordar, por ejemplo, esto que parece tan pedestre, pero que evidentemente cuando alguien está haciendo un seguimiento o alguien está permaneciendo afuera de un domicilio, para ver quién ingresa y quién sale, no puede ser que la patente alguien lo ponga en una aplicación y sepamos que es de la Policía de Investigaciones.

Gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, diputado Araya.

Señor director, con relación a lo que decía el diputado Alessandri, el tema de la inteligencia artificial y lo que dijo el diputado Leiva en cuanto a

anticiparse quizás a situaciones respecto al lavado de activos en las distintas comunas.

Salió un tema muy bullado en Quillota respecto a la cantidad de barberías que se están abriendo. Quizás con la inteligencia artificial, con tecnología, pero también con convenios, con el Servicio de Impuestos Internos, con los mismos municipios, alertar al Ministerio Público para que a través del Ministerio Público pueda haber una bajada. Pero labores preventivas. Porque una vez que la barbería se abre, es muy difícil después, sin perjuicio que es parte de una investigación, pero las investigaciones todos sabemos que duran mucho.

Entonces, si uno se logra anticipar quizás puede decirle al municipio: "Mire, municipio, acá podemos tener una alerta", o al Servicio de Impuestos Internos. Podemos tener una alerta producto de que las mismas personas que están abriendo barberías acá también lo están haciendo en otras comunas del país y estas personas pueden tener antecedentes.

O sea, a lo que voy es a que, quizás, hay que buscar un mecanismo preventivo para efectos de poder combatir de mejor manera estos delitos. Eso puede ser algo interesante para explorar.

Tiene la palabra el señor director.

¿Pequeña?

Un segundo, señor director.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, el señor director en algún momento planteó que iba a colocar atención especial al traspaso de armas particulares legales hacia el sector ilegal; es decir, que se utilizarían en el crimen.

En comparación... Porque nosotros hemos tenido en el último año, año y medio, hemos tenido una serie de desencuentros en materia de cifras con el Ministerio del Interior respecto de cuántas armas legales inscritas participan en la comisión de delitos. No estamos hablando las decomisadas, las que se entregan porque falleció el dueño, no. Sino de aquellas armas legales que efectivamente

se utilizan en la comisión de delitos, como robo a mano armada, ajustes de cuenta, etcétera.

Sería -creo yo- bueno para nosotros, como Congreso, tener un desglose como corresponde de la cantidad de armas legales que son decomisadas por la comisión de delitos, en comparación con aquellas armas que están siendo hechas en armerías ilegales, o que están siendo importadas a través de nuestra porosa frontera, sobre las cuales no tenemos ninguna noticia, y donde se incluye también material de guerra, que evidentemente no debería estar, ni puede estar tampoco a disposición o en venta en armerías nacionales.

Si pudiésemos recibir ese dato, nos permitiría tener, de alguna manera, mejor información para legislar, especialmente en tanto hay sectores que creen que el control de armas legales tiene un impacto en el combate a la delincuencia que se comete con armas ilegales.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Kaiser.

Señor director, por favor.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Señor Presidente, la inteligencia artificial es uno de los elementos que planteé cuando empecé mi función. Es más, para tratar de avanzar antes de ser director general de la Policía de Investigaciones, sostuve reuniones con distintas entidades de innovación e inteligencia artificial del mundo privado y estatal para poder conocer cómo podemos avanzar en esa... (*Inaudible*) hoy día es esencial. (*Inaudible*)... plantar, como lo dije al comienzo, con la academia, la capacidad instalada para hacer desarrollo de inteligencia artificial.

Creo que hoy día la lectura de la gran cantidad de *big data* es esencial. Los humanos no podemos hacer -disculpe la expresión- una planilla en un papel milimetrado, no puedo levantar la cantidad de datos que hoy se maneja. Tiene

que ser hoy con inteligencia artificial para la reportabilidad, para el uso, para la tendencia, sacar patrones que permitan iniciar algún proceso, que me den algún indicio, o poder tabular la cantidad de información residual que queda en algunas investigaciones, o en gran parte de ellas hoy.

Así que sí, diputado, efectivamente, es un pilar que debemos desarrollar. No nos podemos quedar... Hoy la inteligencia artificial para una policía moderna, más que una función, es una obligación.

Los datos de Interpol con Carabineros. Tengo la mejor relación con el general director y cuando asumí la dirección de la Policía de Investigaciones la primera instrucción que di, y así lo hicimos con el general director, fue que las áreas de TI se colocaran de acuerdo, y por nuestra parte está conectado Carabineros al uso de la base de datos de Interpol.

Un señor **DIPUTADO**.- ¿Usted dice recién?

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Asumí hace veinte días, y a la semana tenía eso solucionado por parte de la PDI. Hablamos con una generala de Carabineros -no recuerdo el apellido-, a través de mi jefe nacional de tecnologías de la información, y están...

Tienen que ver las API, la conectividad, pero está las puertas abiertas, desde el punto de vista tecnológico -lo hicimos en coordinación con Carabineros- para que ellos tengan la capacidad de consulta.

O sea, no hay limitación de la base de datos de Interpol para Carabineros de Chile. Es más, también lo estamos haciendo con la Policía Marítima, que es otra policía que también debe tener acceso a la información. Tuve reunión con Directemar para trabajar en esa línea.

Los quioscos. Sí, estoy claro. Había un tema tecnológico que hay que ver, que leía el chip de los pasaportes en algunos casos y tiraba los datos al revés o daba un dato distinto, se estaba corrigiendo e iré a ver personalmente

en qué estado se encuentra eso, porque efectivamente, es una gran tecnología, pero si no funciona o no entrega, la reportabilidad que se está pidiendo al cien por ciento es una mala imagen, estaba ahí, pero tenía que ver que eran dos.

Una que ingresaba el pasaporte y lo tiraba a todos como salidos y no le daba el movimiento migratorio "entrado". Los tiraba a todos en una sola línea, como si todos fuesen salidos. Entonces eso entrega un mal dato respecto de los viajeros. Eso tenemos que verlo, pero está funcionando con esa debilidad que tengo que atenderla personalmente.

En cuanto al parque automotriz, tenemos un déficit de vehículos, el dato exacto no lo tengo, se lo puedo hacer llegar la cantidad que tenemos mermado en él, pero no creo que sea más de 10 por ciento. Me puedo equivocar, por lo que prefiero entregarles el dato a los diputados, debidamente tabulado y en qué condiciones están para no cometer algún error o entregarle algún dato no exacto.

El banco unificado de datos, ahí se tocó un gran tema, pero como lo planteé en mi discurso cuando asumí, que invitaba a todos los actores de la persecución penal, a que nos uniéramos a trabajar en conjunto, y estaba dispuesto a abrir todas mis bases de datos que sean necesarias para unificar y cruzar los datos de todas las entidades con las que estamos vinculadas en la persecución penal.

No tengo ningún problema en abrir mis bases de datos, está a la disposición y la capacidad técnica.

Donde a veces hay un problema, y es un problema no de fácil solución, que tenemos, no sé si la palabra técnica es la correcta, pero tenemos lenguajes distintos cuando hacemos desarrollo, y a veces no todos se pueden integrar o tenemos un nivel de tecnología distinta que requieren a veces otras inversiones futuras para poder homologarlas.

Peor la disposición y la voluntad, al menos de la PDI, está dispuesta para todo lo que haya que unificar en pro de la persecución penal.

El diputado Kaiser, me hizo una pregunta de las armas.

Sí, es que en realidad es una línea investigativa, porque las armas pueden ser compradas de manera muy correcta por las personas y con todo su derecho a comprarlas, pero no apunta a eso, porque se pueden comprar armas simulando ser una persona usando un testaferro y queremos ver qué es lo que hay de eso, de la persona que simula una compra legal, pero que en el fondo no la hay.

Puede ser un testaferro, una persona que usa su carnet de su identidad para que parezca una compra legal y termine en el mercado o en la operación ilícita.

(Intervienen varios diputados a la vez)

Por eso hay que indagar para ver qué es lo que hay.

Una línea investigativa de armas que llegan a través del mercado ilegal o de envíos por aduana. La Policía de Investigaciones ha observado que estas armas llegan en valijas de diferentes tipos de encomiendas, donde llegan partes individuales de armas que luego se ensamblan.

Entonces, esa es una línea que se está investigando. La otra, efectivamente, nace y termina en el mercado ilegal. Y la otra es, no la persona que tiene su arma, la tiene inscrita en su casa, sino que simula una persona idónea para la adquisición y que no es tal.

¿Y qué es lo que hay de eso dentro de todo el mercado ilegal, lo que simula un mercado legal y que no lo es?

Pero simplemente líneas investigativas para ir cerrando procesos y tener la estandarización o el dato, que tanto impacta.

Y lo que dice también el diputado, de la línea de lavado de activos. Sí, efectivamente, hay información residual que uno puede levantar y por fuentes abiertas, y con eso, levantando ese dato, nosotros también, teniendo claridad de eso, hacemos la denuncia, o sea, también lo articulamos.

Hay un trabajo de levantamiento previo de datos sin que haya orden de

investigar.

Pero una vez que analizamos los perfiles del hecho, si hay alguna alerta, se denuncia y se trabaja con la orden de investigar, pero hay un trabajo previo. No todos esperamos que llegue de la fiscalía. Muchas veces, lo denunciábamos nosotros.

Pero eso es un trabajo previo de bases abiertas, por eso es importante la información residual que queda de otras investigaciones que pueden ser por robo, pero salieron otros datos que no tienen que ver con el robo, y eso se perfila de la información residual y se hace la denuncia haciendo los trabajos de investigación en el lavado de activos.

Gracias, Presidente.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, señor Eduardo Cerna, por su presencia, a su equipo, por la disposición de poder estar junto a nosotros.

Vamos a pasar al segundo punto de la tabla que tenemos que votar. Estamos convocados para votar el proyecto de violencia digital.

Así que agradecerle una vez más su presencia, desearles el mayor de los éxitos.

Tremendo desafío. Usted y su equipo.

Así que queda excusado, director y esperamos, obviamente, tenerlo en otra ocasión, y a propósito, de la discusión de proyectos de ley.

El señor **CERNA** (director general de la Policía de Investigaciones de Chile).- Presidente, agradezco la invitación para representar a la PDI ante los honorables diputados. Muchas gracias por permitirme exponer y quedo a su disposición para lo que necesiten. Pueden convocarme las veces que sea necesario y estaré presente con mucho gusto.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, señor Eduardo Cerna.

**TIPIFICACIÓN DE DELITO DE VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN PARA SUS
VÍCTIMAS (Primer trámite constitucional y segundo reglamentario. Boletín N°
13928-07) (Continuación)**

El señor **LONGTON** (Presidente).- Vamos a pasar al tercer punto de la tabla.

Corresponde discutir y votar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Jorge Alessandri, Miguel Ángel Calisto, de las diputadas Maite Orsini, Marisela Santibáñez, Gael Yeomans, de los exdiputados Marcelo Díaz y Gonzalo Fuenzalida, y de la exdiputada señora Maya Fernández que proscribe, tipifica y sanciona la violencia digital en sus diversas formas y otorga protección a las víctimas, boletín N° 13928-07.

La ministra del interior se excusó, pero está con nosotros el señor Collado.

Se ha presentado una indicación, la cual, después de varias modificaciones, al menos yo comparto. Me parece que es más acotada y que cumple con la finalidad buscada para efectos de tipificar de buena manera este delito.

Señor Secretario, lea la indicación sustitutiva, de principio a fin, por favor.

El señor **HALABI** (Secretario).- Presidente, en el comparado está el texto vigente, lo que aprobó la Comisión, la indicación de la Sala y la indicación sustitutiva de las diputadas Maite Orsini, Lorena Fries, Alejandra Placencia y el diputado Jaime Araya, y de los diputados que quieran suscribirla.

Acordamos trabajar sobre esta indicación.

"Sustitúyase el cuerpo del proyecto por el siguiente:

Artículo Primero: sustitúyase el nombre del proyecto por el siguiente:

"Proscribe, tipifica y sanciona diversas formas de afectación de la vida privada e intimidad por medios físicos o digitales y otorga protección a las víctimas"."

Artículo Segundo...

¿Vamos artículo por artículo o los leo todos?

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿Cuántos son? Son tres o cuatro artículos, ¿o no?

El señor **HALABI** (Secretario).- Sí.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Démoslos por leído y reproducidos, señor Secretario. Vamos a ir votando artículo por artículo.

El señor **HALABI** (Secretario).- Ya.

El artículo primero.

El señor **LONGTON** (Presidente).- De la sustitutiva. Cuarta columna del comparado.

A ver, explique, señor Secretario, por favor.

El señor **HALABI** (Secretario).- Esta indicación sustitutiva reemplaza el texto aprobado por la Sala y sobre esta se trabaja, como si fuera el texto aprobado. En definitiva, si quieren presentar indicaciones, están en su derecho; si quieren aprobarlo tal cual, también. Eso lo verá la Comisión.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muy bien.

Respecto del artículo 161-D, señor Secretario, yo por lo menos, y lo estaba conversando con la diputada Orsini, tengo una objeción que es de forma, que tiene que ver con el concepto de expectativa reconocible. Me parece que debería decir expectativa legítima, para que vaya acorde a los conceptos que establece el mismo Código Penal a propósito de otros delitos.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI**, (doña Maite).- Presidente, tomamos esa redacción del texto que se estaba votando en la Comisión de Constitución respecto del proyecto de nuevo Código Penal. Sin embargo, entendiendo que hay legislación vigente que ocupa la expresión "expectativa legítima" y no así "expectativa razonable", todavía, estoy de acuerdo con la observación y acabo de ingresar una nueva indicación sustitutiva, completa, la que le acabo de pasar a usted.

Le taché la palabra...

El señor **LONGTON** (Presidente).- Diputada Orsini, creo que es más simple modificar la palabra, nada más, porque lo demás está exactamente igual, así que...

La señorita **ORSINI**, (doña Maite).- Exacto. Es eso.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Mantengamos la cuarta columna, pero la modificación, en vez de decir "expectativa reconocible", debe decir "expectativa legítima".

El señor **HALABI** (Secretario).- Cambiamos la palabra "reconocible".

El señor **LONGTON** (Presidente).- Solamente la palabra.

El señor **HALABI** (Secretario).- Presidente, ¿entonces pondríamos en votación el artículo primero y el segundo?

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Presidente, estamos viendo temas que van a involucrar penas de prisión. Hay una de presidio menor en su grado mínimo y

multa.

Me parece bien que lo discutamos, pero vayamos artículo por artículo. Parece que está muy acelerado, Presidente. Si vamos a legislar algo de estas características, que puede involucrar...

Mi preocupación principal en esta materia son los menores de edad, los que tienen entre 16 y 17 años o incluso un poquito mayores, como los universitarios de 19 o 20 años, rangos etarios en los que hay muchas conductas de este tipo que pueden verse afectadas, pudiendo derivar en que personas sin antecedentes e incluso sin tanta mala intención terminen tras las rejas.

Entonces, Presidente, le hago la salvedad, para que vayamos discutiendo artículo por artículo, y si la Comisión lo tiene a bien, que el representante del Ejecutivo pueda, por ejemplo, pronunciarse respecto de este caso, que era la duda que tenía el diputado Schalper sobre la expectativa legítima, etcétera.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Gracias, diputado Araya, por representar el sentir del diputado Schalper.

Para dar lectura y proceder a su discusión, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- El artículo primero se dio por leído, por lo que corresponde leer el artículo segundo, que señala:

"1.- Introdúcense los siguientes artículos, nuevos, al Código Penal:

Artículo 161-D. El que exhibiere registros de imágenes o sonidos en que se presentare una acción sexual que involucrare a otro o imágenes íntimas de connotación sexual, obtenidos con consentimiento de la persona afectada, pero bajo la expectativa legítima de no ser exhibidas a terceros, será sancionado con la pena de prisión y multa de cinco a diez unidades tributarias mensuales.

En caso de envío, difusión o publicación, la pena será de presidio menor en su grado mínimo y multa de once a veinte unidades tributarias mensuales."

El señor **LONGTON** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rafael Collado.

El señor **COLLADO** (coordinador legislativo del Ministerio del Interior).- Muchas gracias, Presidente.

Como Ejecutivo, comparecemos a esta sesión para informar que hemos revisado esta iniciativa y que estamos de acuerdo con el texto propuesto, pues nos parece un avance.

En relación con el artículo 161-D, se está regulando lo que se conoce como "pornovenganza".

Es muy importante aclarar que estos hechos son realizados con consentimiento..

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Mal conocidos como "pornovenganza".

El señor **COLLADO** (coordinador legislativo del Ministerio del Interior).- Mal conocidos como "pornovenganza", efectivamente.

Son imágenes obtenidas con consentimiento. ¿Por qué es importante establecer esto? Porque, de lo contrario, estaríamos en el artículo 161-A, que a partir de casos antiguos de los años noventa -hace ya un tiempo- sanciona como delito la obtención de imágenes o de grabaciones sin el consentimiento de la víctima.

Sin embargo, en este caso la obtención es con consentimiento, pero con expectativas ahora no "reconocibles", sino "legítimas" de que esa grabación o audio quedase en la intimidad. Una conducta actualmente impune, porque no existe.

Esto es nuevo y sería un tipo penal que esta Comisión estaría creando y que pareciera ser muy importante.

Eso implica que se incluye solo el material obtenido con consentimiento, se elimina la calificante que venía de antes y se distingue entre mera

exhibición y envío, difusión y publicación.

Básicamente, eso se hace en esta mejora, porque esto estaba en el proyecto original y lo que considera esta indicación sustitutiva es una mejora.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Muchas gracias, señor Collado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Gracias, Presidente.

Lo primero es, en relación a la propuesta (*interrupción en el archivo de audio. Inaudible*)... No sé cuál es la pena o aflicción (*inaudible*)

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- De cero a 61 días.

El señor **HALABI** (Secretario).- De uno.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- De uno a 61 días.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Ya, pero creo que ese 1 es en relación a consentimiento.

La pregunta es cómo piensan que se abordará el tema del consentimiento. ¿Qué pasa con estas publicaciones que pueden hacerse mucho tiempo después? O sea, se puede haber captado en un año y se difunde una década después, eso puede pasar.

¿Qué pasa con la responsabilidad de aquel? Por ejemplo, para llevar el tema a un caso muy práctico. En una pareja, uno le envía una foto al otro, queda en el celular -es una de las causas más frecuentes de difusión de este material-, mandan a arreglar el teléfono a talleres poco profesionales, donde sacan la información y aparecen muchas fotos.

De hecho, esa ha sido una de las razones por las cuales muchos famosillos se han visto afectados.

¿Qué pasaría en esos casos? ¿Cómo lo están pensando?

Insisto, lo que me preocupa es que el impacto de esto, sobre todo en las nuevas generaciones, puede ser muy grande.

Probablemente a nosotros nos cuesta entender ciertas prácticas muy masivas actualmente, pero, lamentablemente, esta es una realidad muy presente entre menores de edad y universitarios, por lo que hay tener ojo con que podemos estar sancionando incluso con presidio menor, una conducta que debemos dejar muy clara.

Me preocupa que, al final, vayamos a sancionar con pena de presidio a mucha gente por falta de claridad sobre este aspecto.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Acá solamente se está estableciendo el tipo penal.

¿Habría acuerdo para extender la sesión por cinco minutos?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- *(Inaudible)*

El señor **LONGTON** (Presidente).- ¿No hay unanimidad?

O sea, diputado Araya, usted no quiere que hable el diputado Kaiser.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- No, sí, pero...

(Hablan varios diputados y diputadas a la vez)

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Pero quedan diez minutos.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Entonces, vamos a hacer lo siguiente:

Señor Secretario, ponga en votación no el artículo, sino que el título del proyecto.

El señor **HALABI** (Secretario).- En votación el artículo primero, que modifica el encabezado o título de la iniciativa.

El señor **LONGTON** (Presidente).- En votación.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Jorge Alessandri, ¿cómo vota?

El señor **ALESSANDRI**.- Al final.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Cristián Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Al final.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Jaime Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Jaime).- *(Inaudible)*

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado José Miguel Castro, ¿cómo vota?

El señor **CASTRO**.- *(Inaudible)*

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputada Lorena Fries, ¿cómo vota?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- A favor.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Raúl Leiva, ¿cómo vota?

El señor **LEIVA**.- Me abstengo.

El señor **HALABI** (Secretario).- ¿Se abstiene?

El señor **LEIVA**.- Sí.

El señor **LONGTON** (Presidente).- Es una señal de lo que viene más rato en la Sala.

El señor **LEIVA**.- Llevo aquí cuarenta minutos.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Johannes Kaiser, ¿cómo vota?

El señor **KAISER**.- A favor, señor Secretario.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputada Maite Orsini, ¿cómo vota?

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- A favor, Presidente.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Diego Schalper, ¿cómo vota?

El señor **SCHALPER**.- Abstención.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Jorge Alessandri, ¿cómo vota?

El señor **ALESSANDRI**.- Abstención.

El señor **HALABI** (Secretario).- Diputado Cristián Araya, ¿cómo vota?

El señor **ARAYA** (don Cristián).- (*Inaudible*)

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, ¿cómo vota?

El señor **LONGTON** (Presidente).- A favor.

-Efectuada la votación en forma nominal, por el sistema de viva voz, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 4 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **LONGTON** (Presidente).- **Rechazado.**

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:56 horas.

MAURICIO CÉSPED MORA,
Redacción de Sesiones.

Álvaro Halabi Diuana
Secretario Abogado de la Comisión